



Yo, Luis Berríos Amadeo, secretario de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La Junta de Gobierno, en su reunión ordinaria celebrada el lunes, 30 de abril de 2018, habiendo considerado las recomendaciones del presidente de la Universidad de Puerto Rico, y con la recomendación de su Comité Especial de Investigación, aprobó:

**Enmendar la Certificación Núm. 36 (2009-2010) que aprueba la *Política Institucional para la Obtención, Utilización y Fiscalización de los Fondos Externos que recibe la Universidad de Puerto Rico para Programas Educativos, de Investigación y de Servicio Público, como sigue:***

| <b>Donde lee:</b>   | <b>Debe leer:</b>  |
|---|--|
| <p><b>POR TANTO:</b> Resuélvase que, el Presidente de la Universidad de Puerto Rico implementará las siguientes normas y procedimientos:</p> <p>1. Autorizar a cada rector a ejecutar contratos, propuestas y otros documentos relacionados con solicitud de fondos al gobierno federal y otros auspiciadores externos, sin la revisión de la Administración Central ni endoso previo del Presidente, con las siguientes excepciones:</p> <p>a. ...</p> <p>b. Cuando la propuesta conlleva compromisos de fondos de pareo o de continuación con fondos universitarios en el futuro o de otras fuentes y que no han sido presupuestados, aprobados o</p> | <p><b>POR TANTO:</b> Resuélvase que, el Presidente de la Universidad de Puerto Rico implementará las siguientes normas y procedimientos:</p> <p>1. Autorizar a cada rector a ejecutar contratos, propuestas y otros documentos relacionados con solicitud de fondos al gobierno federal y otros auspiciadores externos, sin la revisión de la Administración Central ni endoso previo del Presidente, con las siguientes excepciones:</p> <p>a. ...</p> <p>b. <b>Eliminado</b></p> |



|   |   |
|---|---|
| <p>asignados a la unidad institucional del fondo general para el año fiscal en curso o años fiscales subsiguientes;</p> <p>c. ...</p> <p>d. ...</p> <p>e. ...</p> <p>f. Cuando la propuesta comprometa a la Universidad a desarrollar trabajo conjunto con organizaciones y/o individuos de la comunidad externa a Puerto Rico.</p> | <p>c. ...</p> <p>d. ...</p> <p>e. ...</p> <p>f. <b>eliminado</b></p>  |
| <p><b>POR TANTO:</b> Corresponde al Presidente de la Universidad asegurar:</p> <p><b>Se reenumera, para añadir un nuevo inciso:</b></p>   | <p><b>POR TANTO:</b> Corresponde al Presidente de la Universidad asegurar:</p> <p><b>9. Administración Central:</b></p> <p><b>a. Separará un presupuesto institucional para atender compromisos previos de pareos y proveer oportunidades para apoyar futuros proyectos competitivos de alto impacto para la Universidad.</b></p> |



|   |   |
|---|---|
| <p>9. Cada unidad se registrará por los siguientes requisitos:</p> <p>a. Costos indirectos – las propuestas deben incluir el por ciento máximo de costos indirectos negociados anualmente y vigentes, conforme a las políticas establecidas por los auspiciadores potenciales. Todos los fondos generados como costos indirectos de proyectos financiados por recursos externos serán separados por las distintas unidades institucionales para transferencia al Fondo General de la Universidad de Puerto Rico. El 25% de estos fondos serán utilizados para sufragar costos en la Administración Central. El otro 75% será asignado a las unidades, proporcionalmente a lo aportado, para proyectos que fortalezcan la investigación y la obtención de fondos externos adicionales.</p> | <p>10. Cada unidad se registrará por los siguientes requisitos:</p> <p>a. Costos indirectos – las propuestas deben incluir el por ciento máximo de costos indirectos negociados anualmente y vigentes, conforme a las políticas establecidas por los auspiciadores potenciales. Todos los fondos generados como costos indirectos de proyectos financiados por recursos externos serán separados por las distintas unidades institucionales. <b>El 100% de estos costos indirectos serán asignados a la unidad correspondiente y serán utilizados exclusivamente para proyectos que fortalezcan la investigación y la obtención de fondos externos adicionales.</b></p> |
|---|---|

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 8 de mayo de 2018.



Luis Berríos Amadeo  
Secretario